



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



22 MAR 2018

CONGRESO DEL ESTADO MICHOACÁN

DE LA SECRETARÍA DE LA ASISTENCIA LEGAL PARA 13.13

INICIATIVA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA



ACTA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2018, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 4:30 pm del día 5 de marzo de 2018, reunidos en el Salón de Recepciones, del Palacio Legislativo, los diputados Juan Manuel Figueroa Ceja, Eduardo García Chavira, José Jaime Hinojosa Campa y Socorro de la Luz Quintana León, Presidente e integrantes, respectivamente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Tercer Año Legislativo. También se cuenta con la asistencia de la Secretaria Técnica Silveria Camacho Estrada, y asesores de los diputados, por desahogar la siguiente orden del día:-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y calificación de quorum.-----
2. Aprobación en y su caso firma de la iniciativa con carácter de dictamen que contiene diversas reformas al Código de Desarrollo Urbano del Estado.
3. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene diversas reformas al Código de Desarrollo Urbano, declarado improcedente, presentado por la Dip. Yarabí Ávila González.-----

**Primer Punto de la Orden del Día.** El Diputado Juan Manuel Figueroa, da la bienvenida a los asistentes a esta reunión, calificando el quorum para validar esta reunión de trabajo.-----

**Segundo Punto de la Orden del Día.** Derivados de los trabajos que esta Comisión de dictamen ha venido haciendo, sobre la protección, equipamiento urbano y rescate de las áreas de donación, el Presidente de esta Comisión pone a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión, el contenido de la presente propuesta de reformas, que contiene sustancialmente, que las áreas de donación sean entregadas en un solo polígono, pero además, ambas áreas obligadas a entregar al Estado y al Ayuntamiento, sean entregadas juntas los dos polígonos, también se prohíbe vender las áreas de donación que permite actualmente el Código cuando estas son menores a mil metros cuadrados. Solo con excepción de las áreas de donación de asentamiento humanos irregulares donde no haya terrenos para subsanar legalmente este concepto. En este sentido los diputados presentes en esta reunión, están a favor de esta iniciativa de dictamen, toda vez que coinciden en la necesidad de tomar medidas legales que permitan su rescate, se elimine sus ventas y sobre que todo que al entregarse en un solo polígono, existe la oportunidad de que sean destinadas a una mejor causa de utilidad social por la autoridad, al servicio de la población. Acto seguido, se aprueba el presente dictamen y se pasa a su firma correspondiente.-----



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA



**Cuarto Punto de la Orden del Día.** Se analiza la propuesta de dictamen improcedente presente, relativo a diversas reformas al Código de Desarrollo Urbano, presentado por la Diputada Yarabí Ávila González, quien propone la regulación al rescate de los espacios públicos, en este sentido, cabe mencionar que la citada iniciativa hace una declaratoria de los monumentos que habrían de rescatarse, sin embargo, esta propuesta no es procedente, ya que existen diversas leyes estatal y federal, que regulan la preservación de los monumentos históricos, por lo tanto se contrapone con esta iniciativa. -----

**Sexto Punto de la Orden del Día.** Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los diputados que en ella intervinieron, siendo las 18:15 horas del mismo día. -----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA

  
DIP. JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA

PRESIDENTE

  
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA  
INTEGRANTE

  
DIP. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA  
INTEGRANTE

DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEON  
INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente al acta de reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 5 de marzo de 2018.